



FORMULARIO DE SOLICITUD
PREMIOS A LA EXCELENCIA A LA MOVILIDAD
DOCENTE

DATOS PERSONALES

DNI/NIE	48457903P
Apellidos, Nombre	García Lozano, Luis Miguel
@ugr.es	lmgarcialozano@ugr.es
Teléfono de contacto	689500985
Departamento	Derecho Administrativo
Rama del conocimiento	Derecho Administrativo

DATOS MOVILIDAD

Nombre de la institución	Facultad de Derecho. Universidad de Lisboa
Fecha inicio estancia	14/1/2024
Fecha fin estancia	a 21/1/2024

DATOS MOVILIDAD

Nombre de la institución	Departamento di Giurisprudenza. Universidad Tor Vergata-Roma 2
Fecha inicio estancia	28/4/2024
Fecha fin estancia	5/5/2024

ENLACE A LA VIDEO PRESENTACIÓN (si procede)

MEMORIA de la experiencia (entre 1000 y 1500 palabras)

INTRODUCCIÓN. JUSTIFICACIÓN.

El Programa Erasmus+ de Movilidad Docente tiene como fin primordial la internacionalización de las Universidades y centros de alto estudio, pero de una manera específica, la de su profesorado. Con él, se posibilita, no sólo conocer otros sistemas universitarios, otras culturas u otros ámbitos educativos, sino el establecimiento de redes de conocimiento exitosas que posibilitan colaboraciones transnacionales de importancia que, al final, frugan en auténticas relaciones más o menos estables o incluso permanentes.

Varios de los fines que tiene la red Erasmus es la transferencia de conocimiento para con otros docentes y con alumnado de otros países, creándose para ello el programa Erasmus + Docente, a fin de impartir docencia en títulos oficiales de grado o posgrado de Educación Superior en diversos países europeos. Pero no es el único, sino que también se creó el Erasmus + training, para adquirir conocimientos sobre los sistemas universitarios y docentes de otros países, lo que posibilita una consolidación del programa Erasmus en sí mismo y, el programa para la inmersión lingüística.



FORMULARIO DE SOLICITUD
PREMIOS A LA EXCELENCIA A LA MOVILIDAD
DOCENTE

Durante el curso académico, una vez más, decidí participar en dos convocatorias del Plan Erasmus. En concreto el programa de Formación y el programa docente. Solicité participar una tercera vez, dentro del programa formación, pero pese a obtener una puntuación más alta que la de algunos de los participantes que sí obtuvieron destino (en algunos casos hasta 3 puntos más), lo que me habría convertido en un candidato más que óptimo, sin embargo no se me adjudicó plaza, al no disponer el Vicerrectorado de fondos económicos.

Así mismo, este candidato es tutor/coordinador del programa Erasmus entre la Facultad de Derecho y el Departamento di Giurisprudenza de la Universidad Tor Vergata-Roma 2 y la Universidad LUMSA Roma-4 y desde el año pasado con la Universidad LINK- Roma 26, pues como ahora se comentará, conseguí en primera persona este nuevo acuerdo en mayo del año pasado -algo que fue muy bien recibido por la Vicedecana de Relaciones Internacionales de la Facultad de Derecho-.

De esta manera, mi implicación con la movilidad es total, hasta el punto de participar no sólo como docente en movilidad, sino favoreciendo que el alumnado participe, o promoviendo la concertación de nuevos convenios entre la Facultad de Derecho y otras Universidades.

Durante el curso académico pasado, este candidato desarrolló dos estancias dentro del Plan Erasmus, en dos de sus programas. Siendo estas las siguientes:

- Erasmus Formación: Facultad de Derecho. Universidad de Lisboa. Periodo: 14/1/2024 a 21/1/2024.
- Erasmus Docente en modalidad híbrida: Departamento di Giurisprudenza. Universidad Tor Vergata-Roma 2. Periodo: 28/4/2024 a 5/5/2024.

Para estas estancias nos marcamos la consecución de una serie de objetivos que nos permitiese una mejora notable en nuestro desarrollo como profesional, el intercambio de experiencias y buenas prácticas, así como interiorizar un sistema educativo diverso al nuestro -el italiano y el portugués-. Pero, también que las entidades receptoras pudiesen conocer la mejor de las versiones de mi persona como docente de la UGR. No es la primera vez que este candidato cursaba una estancia Erasmus, pues en el curso académico 2021/2022, desarrollamos dos estancias dentro del programa Erasmus en la Universidad de Ferrara y la Universidad de Turín.

Durante la estancia realizamos las siguientes actividades:

I. ACTIVIDAD LLEVADA A CABO DURANTE LAS ESTANCIAS.



Como se ha dicho, el pasado curso académico, se realizaron dos estancias de acuerdo a los fines del programa, pero también se aprovechó para realizar otras actividades con las que también poder continuar con la internacionalización del currículo de este docente, maximizar el esfuerzo, y ampliar la estrategia de internacionalización de la UGR, por lo que la actividad de este docente no se circunscribió estrictamente a las obligaciones dimanantes de la adjudicación de la plaza, sino que fue más allá.

1.1 Erasmus Formación: Facultad de Derecho. Universidad de Lisboa.

Con esta movilidad se pretendió conocer un centro formativo de primer nivel, participar en actividades de formación organizadas por la Universidad, participar en reuniones con el profesorado y con la oficina de Relaciones Internacionales donde se explicara la estrategia de internacionalización de la Facultad al objeto de obtener “inputs” que posibilitaran una mejora de nuestra estrategia de internacionalización. Así, mantuvimos reuniones con el Director del Departamento de Derecho Público, quien a su vez es el Director de la Oficina de Relaciones Internacionales de la Universidad lisboeta, el prof. Vasco Pereira da Silva, quien muy amablemente nos explicó la estrategia de internacionalización que esta Universidad tiene, no sólo con Europa, sino con importantes países como Brasil, Mozambique, Angola y otros países africanos, lo que les convierte en un exitoso centro de recepción de talento. De modo que, se ha consolidado como uno de los centros con mayor alumnado extranjero y donde más tesis doctorales se defienden en Portugal y en Europa.

Asimismo, tuvimos reuniones con docentes con un importante perfil internacional como la profesora Carla Amado Gomes coordinadora de diversas redes de conocimiento. Fruto de dicha estancia, y en concreto con esta docente, se ha comenzado una línea de colaboración intensa que se ha plasmado en la organización de jornadas y hasta un congreso internacional, siendo intención de ambos docentes continuar esta línea al objeto de conseguir financiación a través de la participación en proyectos de la UE, siendo la UGR el partner principal.

De la misma manera, este tutor se reunió con alumnos de la UGr y, en concreto de la Facultad de Derecho que se encontraban allí realizando una movilidad, al objeto de conocer sus necesidades, servirles de ayuda y de canal de comunicación y conocer sus experiencias.

1.1.A. Otras actividades cursadas.

Además de las actividades propias del programa, se apostó por aprovechar el tiempo de estancia, y este candidato cursó investigaciones en la Biblioteca de la Facultad de Derecho de la Universidad de acogida, y en la prestigiosa Biblioteca de la



Procuraduría General. Fruto de dichas investigaciones, se realizaron algunas publicaciones que actualmente están en curso de valoración. De la misma manera, por invitación del profesorado se participó como oyente en un seminario sobre derecho ambiental.

1.2. Erasmus Docente en modalidad híbrida: Departamento di Giurisprudenza. Universidad Tor Vergata-Roma 2,

1.2.A. Docencia desarrollada título oficial reglado.

El Programa Erasmus+ de movilidad docente marca como requisito la impartición como mínimo de 4 horas de docencia en títulos oficiales de Grado o Posgrado. Se impartió en las asignaturas designadas por la Cátedra bajo la que desarrollamos la estancia, realizándose las clases desde el 29/4/2024 al 05/05/2024, en los Grados de Derecho y de Ciencias Políticas y en el Programa de Doctorado en Derecho. Se impartieron en italiano, lo que permitía la inmersión en el idioma, una mejora comprensiva de los contenidos por el alumnado, y fluidez en las exposiciones, algo que el alumnado agradecía y fomentaba su participación. Entendemos que, al objeto de lograr una mejor comprensión y aceptación del alumnado, el docente debe hacer un esfuerzo comunicativo y adecuarse a la lengua oficial del curso, para lo cual me formé previamente. Debemos decir que, el conocimiento del idioma del país aporta buena imagen de la estrategia de internacionalización de la Universidad que, envía docentes con capacidad de comunicarse en la lengua vernácula, más allá del inglés. Si bien, es un esfuerzo del docente en formarse en la lengua del país, máxime cuando este es coordinador del programa Erasmus como era mi caso.

1.2.B. Seminarios de formación de Derecho español.

De manera paralela, se me invitó por profesores de la Universidad Tor Vergata a desarrollar otras actividades de formación del alumnado, como dos seminarios:

*“La organización de las administraciones territoriales en España.29/4/2024.

*“Los principios del derecho público en la Unión Europea”.30/4/2024.

1.2.C. Otros seminarios presenciales impartidos en otras Universidades romanas.

Durante la estancia fui invitado a impartir:



*Seminario “*I servizi pubblici in Spagna*” Universidad LUISS Guido Carli (29/4/2024)

*Ponencia “*Intelligenza artificiale e funzione amministrativa allá luce del Regolamento Europeo*” en las Jornadas “Digitalizzazione e regolamentazione europea”. Universidad Roma 3.30/4/2024.

1.2.D. Reuniones con docentes del Departamento de Derecho-UNI Tor Vergata.

Durante la estancia se aprovechó para mantener reuniones con docentes del Departamento de Scienze Giuridiche, entre ellos: Nino Paolantonio (Catedrático de Derecho Administrativo), Massimo Papa (coordinador de la Oficina de Relaciones Internacionales), el Prof. Fioravanti, Coordinador del Programa de Doctorado, a fin de fomentar redes de estudio, trabajo, y posibles nuevas estrategias a desarrollar entre UGR y Universidad Tor Vergata pro-futuro, pretendiendo así “fomentar unas relaciones académicas estables a nivel institucional”, como defiende el Programa Erasmus+ entre sus objetivos.

Asimismo, tuve una reunión el 2/5/2022 a las 10 horas con el Director y el personal del *Ufficio de Protezione dei Dati Personali*, negociado de nombramiento directo del Rector. Pretendíamos conocer la manera de proceder en la tutela de este derecho fundamental tan sensible de los alumnos extranjeros en movilidad.

También, tuve ocasión de saludar, al Rector de la Universidad ante el que me identifiqué como profesor de UGR, pero fue un mero encuentro de cortesía sin mayor trascendencia.

1.2.E. Reuniones para nuevos acuerdos.

a) Posibilidad de nuevo convenio con Universidad LUISS Guido Carli.

Durante nuestra estancia, también nos reunimos con el “referente” de la Universidad LUISS Guido Carli el 29/4/2024, al objeto de establecer un acuerdo con la misma. Al ser una Universidad de prestigio, interesaba a la Facultad de Derecho entablar una relación directa con ellos. Sin embargo, al no impartirse docencia en inglés (requisito de dicha Universidad) no se continuaron las conversaciones.

b) Posibilidad de acuerdo con la Universidad Roma 3.

El 30/4/2024, pude hablar con la Coordinadora del acuerdo de movilidad existente entre la Universidad Roma 3 y la Facultad de Derecho UGR, a fin de revitalizar el acuerdo que no se renovó tras su caducidad. La profesora me transmitió su disponibilidad



FORMULARIO DE SOLICITUD
PREMIOS A LA EXCELENCIA A LA MOVILIDAD
DOCENTE

Registro Electrónico	ENTRADA
REGAGE24e00075490116	04/10/2024 - 20:23:07

al objeto de poder renovarlo tanto para alumnado de grado, como para profesorado y, volver a establecer puentes de colaboración y poder plasmar concretas colaboraciones o sinergias más permanentes y duraderas.

c) Nuevo convenio con Link University.

El 2/5/2024 mantuve una reunión con el coordinador de relaciones internacionales de la Link University- Roma 26¹ a fin de ver posibles colaboraciones entre dicha Universidad y la Facultad de Derecho. Fruto de la misma y de la intermediación de este docente, se firmó acuerdo para movilidad de alumnado y profesorado entre ambas universidades el 18/5/2024.

d) Convenio para alumnado de doctorado con la Universidad Tor Vergata.

Aprovechando nuestra estancia, en reunión el 3/5/2024 se propuso por nuestra parte negociar la ampliación del acuerdo de movilidad de alumnos de grado a alumnos de doctorado, habida cuenta que este docente es el coordinador del acuerdo entre dicha Universidad y la Facultad de Derecho. Así, se convenció a la Universidad y a su coordinador de las magníficas oportunidades que esta realidad podría a portar tanto a sus investigadores como a los nuestros. Ejemplo de ello fue que este docente durante el curso anterior tuvo a un doctorando de la Universidad Tor Vergata que solicitó realizar una estancia de investigación en la Facultad de Derecho, bajo la dirección científica de este profesor.

e) Posibilidad de acuerdo con Pontificia Universidad Lateranense de Roma.

El 3/5/2024 nos recibió el Decano de la Facultad de Derecho con quien conversamos muy amigablemente, tratando la posibilidad de establecer un acuerdo de movilidad entra su centro y la Facultad de Derecho de la UGR, hecho que estamos pendientes de verificar, y queremos retomar a lo largo de este curso.

1.3. Investigación.

No sólo se aprovechó para realizar actividades docentes, contactos y redes docentes, así como establecer sinergias pro-futuro entre la UGR Universidad y la receptora. Se buscó tiempo para investigar en la biblioteca jurídica de la facultad. Pese al corto lapso temporal de que se dispuso para la investigación al compaginarlo con el resto de actividades, se intentó extraer el máximo de información de los amplísimos fondos bibliográficos. Fruto de aquella tarea investigadora, se han enviado a publicar 3 artículos y un capítulo de libro.

¹ <https://www.unilink.it/ateneo/chi-siamo>



II. IMPACTO A NIVEL ACADÉMICO EN LA ACTIVIDAD DOCENTE DE LA PERSONA SOLICITANTE EN LA UNIVERSIDAD SOCIA Y EN LA UGR, ASÍ COMO EL IMPACTO EN SU DESARROLLO PROFESIONAL.

Con las ayudas obtenidas durante el curso pasado, se intentó maximizar el rendimiento e intentamos que el aprovechamiento fuese el mayor posible, habiendo verificado el Vicerrectorado el cumplimiento con creces de los objetivos. No sólo se impartieron las horas de docencia requeridas por el programa sino que, asimismo, se impartieron 4 ponencias invitadas durante la estancia de Roma. Todos ellos realizados en carreras jurídicas, pero también de distinta naturaleza, con el esfuerzo adaptativo que ello conlleva. Con esta actividad docente y seminarial se buscó transmitir y formar futuros profesionales en una perspectiva comparatista y despertar un mayor sentido crítico y analítico entre el alumnado. A su vez, se buscó una mejora en la internacionalización del Currículo del docente.

Asimismo, la experiencia me permitió conocer a profesores de mi misma o de diversas áreas con los que entablar contactos y futuras líneas de colaboración y trabajo. Pero, además, crear sinergias pro-futuro más estables entre todas las universidades mencionadas con la UGR, con posibilidad de un profundo intercambio de experiencias a fin de desarrollar programas comunes, hasta el punto de crear itinerarios comunes con algunas de ellas.

Finalmente, fruto de los seminarios y los encuentros, se me propuso publicar el contenido de alguna de mis intervenciones en revistas editadas por las redes y grupos de investigación de los docentes e incluso participar en algún libro colectivo, hechos que se materializarán en el futuro.

Autorización para emisión de contenido audiovisual

Por medio del presente escrito **doy mi consentimiento** a la Universidad de Granada, para el uso y emisión de las secuencias filmadas en vídeo, así como los textos y materiales aportados.

Las secuencias filmadas o fotografías serán utilizadas para la promoción y difusión de la actividad, pueden usarse con esta finalidad mediante:

- Su incorporación en la web y canales de divulgación de la Universidad de Granada.
- Su publicación en la web del Vicerrectorado de Internacionalización, Facultades y Escuelas de la Universidad de Granada y páginas relacionadas del Servicio Español para la Internacionalización de la Educación.
- Su publicación en las redes sociales Facebook, Instagram, X y Telegram.

Firma (1): LUIS MIGUEL GARCÍA LOZANO
En calidad de: Solicitante



UNIVERSIDAD
DE GRANADA

Universidad de Granada

Registro Electrónico	ENTRADA
REGAGE24e00075490116	04/10/2024 - 20:23:07

FORMULARIO DE SOLICITUD
PREMIOS A LA EXCELENCIA A LA MOVILIDAD
DOCENTE

Información básica sobre protección de datos

Responsable	UNIVERSIDAD DE GRANADA
Finalidad	Uso de imagen personal
Legitimación	El interesado ha dado su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos. Art.6. I a) RGPD.
Destinatarios	Página web de la Universidad de Granada.
Derechos	La persona interesada tiene derecho a retirar el consentimiento prestado, como se explica en la información adicional.
Información Adicional	La información adicional y detallada se encuentra en el reverso de este documento o en el siguiente enlace: http://sl.ugr.es/0cPo

Firma (1): LUIS MIGUEL GARCÍA LOZANO

En calidad de: Solicitante

Vicerrectorado de Internacionalización | Ayda. del Hospicio s/n

Teléfono +34 958 240304 | info@ugr.es | <https://internacional.ugr.es>



Este documento firmado digitalmente puede verificarse en <https://sede.ugr.es/verifirma/>

Código seguro de verificación (CSV): E91096EABC4E8CDBCB70363E2A56E08A

04/10/2024 - 20:23

Pág. 8 de 34

Otros datos relevantes para la candidatura al
Premio a la Excelencia en la Movilidad Docente.
Área Ciencias Jurídicas.

Candidato: Luis Miguel García Lozano

Firma (1): LUIS MIGUEL GARCÍA LOZANO
En calidad de: Solicitante



INTRODUCCIÓN. JUSTIFICACIÓN.

El Programa Erasmus+ de Movilidad Docente tiene como fin primordial la internacionalización de las Universidades y centros de alto estudio, pero de una manera específica, la de su profesorado. Con él, se posibilita, no sólo conocer otros sistemas universitarios, otras culturas u otros ámbitos educativos, sino el establecimiento de redes de conocimiento exitosas que posibilitan colaboraciones transnacionales de importancia que, al final, fraguan en auténticas relaciones más o menos estables o incluso permanentes.

Varios de los fines que tiene la red Erasmus es la transferencia de conocimiento para con otros docentes y con alumnado de otros países, creándose para ello el programa Erasmus + Docente, a fin de impartir docencia en títulos oficiales de grado o posgrado de Educación Superior en diversos países europeos. Pero no es el único, sino que también se creó el Erasmus + training, para adquirir conocimientos sobre los sistemas universitarios y docentes de otros países, lo que posibilita una consolidación del programa Erasmus en sí mismo y, el programa para la inmersión lingüística.

Durante el curso académico, una vez más, decidí participar en dos convocatorias del Plan Erasmus. En concreto el programa de Formación y el programa docente. Solicité participar una tercera vez, dentro del programa formación, pero pese a obtener una puntuación más alta que la de algunos de los participantes que sí obtuvieron destino (en algunos casos hasta 3 puntos más), lo que me habría convertido en un candidato más que óptimo, sin embargo no se me adjudicó plaza, al no disponer el Vicerrectorado de fondos económicos.

Así mismo, este candidato es tutor/coordinador del programa Erasmus entre la Facultad de Derecho y el Dipartimento di Giurisprudenza de la Universidad Tor Vergata- Roma 2 y la Universidad LUMSA Roma-4 y desde el año pasado con la Universidad LINK- Roma 26, pues como ahora se comentará, conseguí en primera persona este nuevo acuerdo en mayo del año pasado -algo que fue muy bien recibido por la Vicedecana de Relaciones Internacionales de la Facultad de Derecho-.

De esta manera, mi implicación con la movilidad es total, hasta el punto de participar no sólo como docente en movilidad, sino favoreciendo que el alumnado participe, o promoviendo la concertación de nuevos convenios entre la Facultad de Derecho y otras Universidades.



Como se ha dicho, el curso académico pasado, este candidato desarrolló dos estancias dentro del Plan Erasmus, en dos de sus programas. Siendo estas las siguientes:

- Erasmus Formación: Facultad de Derecho de la Universidad de Lisboa, desarrollada desde el 14/1/2024 al 21/1/2024.
- Erasmus Docente en modalidad híbrida en el Departamento di Giurisprudenza de la Universidad Tor Vergata- Roma 2, desarrollada desde el 28/4/2024 al 5/5/2024

Si bien, a nadie se le escapa la necesidad de maximizar el rendimiento de este tipo de convocatorias al objeto de obtener el mayor número de éxitos posibles.

Para este periodo de estancia nos marcamos la consecución de una serie de objetivos que nos permitiese una mejora notable en nuestro desarrollo como profesional, el intercambio de experiencias y buenas prácticas, así como interiorizar un sistema educativo diverso al nuestro -el italiano-. Pero, también que la entidad receptora pudiese conocer la mejor de las versiones de mi persona como docente de la UGR.

Como hemos dicho, no es la primera vez que este candidato cursaba una estancia Erasmus, pues en el curso académico 2021/2022, desarrollamos dos estancias dentro del programa Erasmus Formación en la Universidad de Ferrara (Italia) y Erasmus Docente en la Universidad de Turín.

Durante la estancia realizamos las siguientes actividades:

I. ACTIVIDAD LLEVADA A CABO DURANTE LAS ESTANCIAS.

Como se ha dicho, el pasado curso académico, se realizaron dos estancias a razón de:

- Erasmus Formación: Facultad de Derecho de la Universidad de Lisboa, desarrollada desde el 14/1/2024 al 21/1/2024.
- Erasmus Docente en modalidad híbrida en el Departamento di Giurisprudenza de la Universidad Tor Vergata-Roma 2, desarrollada desde el 28/4/2024 al 5/5/2024



Pero, también, como se ha indicado, a nadie se le escapa la necesidad de maximizar el rendimiento de este tipo de convocatorias al objeto de obtener el mayor número de éxitos posibles, por lo que la actividad de este docente no se circunscribió estrictamente a las obligaciones dimanantes de la adjudicación de la plaza, sino que fue más allá.

1.1 Erasmus Formación: Facultad de Derecho de la Universidad de Lisboa.

Con esta movilidad se pretende conocer un centro formativo de primer nivel y poder realizar un periodo de estudio, investigación a través de una estancia breve de 5 días. Así mismo, se buscaba participar en actividades de formación organizadas por la Universidad, participar en reuniones con el profesorado y con la oficina de Relaciones Internacionales donde se explicara la estrategia de internacionalización de la Facultad al objeto de obtener “in puts” que posibilitaran una mejora en la estrategia de internacionalización de nuestra facultad.

En ese periodo, cursamos diversas reuniones con el Director del Departamento de Derecho Público y Catedrático de dicha disciplina quien a su vez es el Director de la Oficina de relaciones Internacionales de la Universidad de Lisboa, profesor doctor Vasco Pereira da Silva, quien muy amablemente nos explicó la estrategia de internacionalización que esta Universidad tiene, no sólo con Europa, sino con importantes países como Brasil, Mozambique, Ruanda, Angola y otros países africanos, lo que lo convierte en un exitoso centro de recepción de talento. Así mismo, se ha consolidado como un de los centros con mayor alumnado extranjero y en el que más tesis doctorales se defienden en Portugal y en Europa.

Así mismo, se mantuvieron reuniones con docentes con un importante perfil internacional como la profesora Carla Amado Gomes coordinadora de diversas redes de conocimiento. Fruto de dicha estancia, y en concreto con esta docente, se ha comenzado una línea de colaboración intensa que se ha n plasmado en la organización de cursos, jornadas y hasta un congreso internacional, siendo intención de ambos docentes continuar colaborando al objeto de conseguir financiación a través de la participación en proyectos de la UE, siendo la UGR el partner principal.

De la misma manera, se aprovechó la circunstancia este tutor se reunió con alumnos de la UGr y, en concreto de la Facultad de Derecho que se encontraban allí realizando una movilidad durante el curso, al objeto de conocer sus necesidades, servirles de ayuda y de canal de comunicación y



conocer sus experiencias en la ciudad de Lisboa y más concretamente en dicha Universidad.

1.1.A. Otras actividades cursadas.

Además de dichas actividades propias del programa, como ya se ha dicho, se apostó por aprovechar el tiempo de estancia, y este candidato cursó investigaciones en la Biblioteca de la Facultad de Derecho de la Universidad de acogida, pero también en la prestigiosa Biblioteca de la Procuraduría General, dependiente del Ministerio Público Portugués. Fruto de dichas investigaciones, se realizaron algunas publicaciones que actualmente están en curso de valoración.

De la misma manera, por invitación del profesorado se participó como oyente en un seminario sobre derecho ambiental.

1.2. Erasmus Docente en modalidad híbrida: Departamento di Giurisprudenza de la Universidad Tor Vergata-Roma 2,

Esta estancia, como hemos dicho, fue realizada durante el periodo que iba desde el 28/4/2024 al 5/5/2024.

1.2.A. Docencia desarrollada título oficial reglado.

El Programa Erasmus+ de movilidad docente marca como requisito la impartición como mínimo de 4 horas de docencia en títulos oficiales de Grado o Posgrado. Fue durante el segundo cuatrimestre del curso 2023/2024 cuando impartimos dicha cantidad de horas en las asignaturas designadas por la Cátedra bajo la que desarrollamos la estancia, realizándose las clases desde el 29/4/2024 al 05/05/2024, a razón de los siguiente:

*Asignatura: Derecho Administrativo en el Grado de Derecho.

*Asignatura: Derecho Público en el Grado de Ciencias Políticas.

*Clase en Programa de Dottorato: sábado 4 de mayo de 2024.

Para una mejor comprensión por el estudiantado, se impartieron en la lengua oficial del curso -italiano- sin tener que acudir al castellano o a otra lengua como el inglés, lo que aportaba inmersión y en el idioma, una mejora comprensiva de los contenidos, y fluidez en las exposiciones, algo que el



alumnado agradecía y fomentaba la participación por el alumnado. Entendemos que, al objeto de lograr una mejor comprensión y aceptación del alumnado, el docente debe hacer un esfuerzo comunicativo y adecuarse a la lengua oficial del curso, para lo cual me formé previamente.

De la misma manera, el conocimiento del idioma del país, da una buena imagen de la estrategia de internacionalización de la Universidad que, envía docentes que tienen la capacidad de comunicarse en la lengua vernácula, más allá del inglés como lengua franca. Si bien, es un esfuerzo del docente en formarse en la lengua del país, también es muy bien visto cuando este es coordinador del programa Erasmus. En nuestro caso, se daban las dos circunstancias.

La docencia impartida quedó acreditada por certificado emitido y firmado por la oficina de relaciones internacionales de la universidad de acogida, remitido en su momento al Vicerrectorado. Aporto copia como documento nº1.

1.2.B. Seminarios de formación de Derecho español.

De manera paralela, se me invitó por profesores de la Universidad Tor Vergata a desarrollar otras actividades de formación. En concreto, se impartieron dos seminarios en el seno de otras tantas asignaturas, dos del Grado de Derecho:

* Seminario “La organización de las administraciones territoriales en España, organizado por la Prof.ssa Maurizia de Bellis: Lunes 29 aprile 2024: desde las 14 a las 16 horas, con una duración de 2 horas. Aporto certificado como documento nº2.

* Seminario “Los principios del derecho público en la Unión Europea” organizado por el Prof. Massimo Nunziata: Lunes 29 abril: desde las 9 a las 11 horas, con una duración de 2 horas. Aporto certificado como documento nº3.

1.2.C. Otros seminarios presenciales impartidos en otras Universidades romanas.

Pero no sólo en esta universidad se impartió conocimiento, pues como docente a causa de aquella estancia fui invitado a participar en otros eventos científicos y, en concreto,



*Seminario titulado “*I servizi pubblici in Spagna*”, organizado por el Prof. Aristide Police, en la Universidad LUISS Guido Carli de Roma con 3 horas de duración, impartido el 29/4/2024 destinado a doctorandos, pero abierto a alumnos de Grado (Laurea). Este seminario nuevamente se impartió enteramente en italiano, aportando certificado como documento nº4.

*Seminario titulado “*Intelligenza artificiale e funzione amministrativa allá luce del Regolamento Europeo*” dentro de las Jornadas “Digitalizzazione e regolamentazione europea” Coordinado por la Prof. Martina Sinisi, en la Universidad Roma 3, con 3 horas de duración, impartido el 30/4/2024 destinado a alumnos de Grado (Laurea) y público en general. Este seminario nuevamente se impartió enteramente en italiano, aportando certificado como documento nº5.

1.2.D. Reuniones con docentes del Departamento de Derecho-UNI Tor Vergata.

Como en experiencias anteriores, durante la estancia se aprovechó para realizar reuniones con docentes del Departamento de Scienze Giuridiche, entre ellos: Nino Paolantonio (Catedrático de Derecho Administrativo), Máximo Papa (catedrático y coordinador de la Oficina de Relaciones Internacionales), el Prof. Fioravanti, Coordinador del Programa de Doctorado, a fin de fomentar redes de estudio, trabajo, y posibles nuevas estrategias a desarrollar entre UGR y Universidad Tor Vergata pro-futuro, pretendiendo así “fomentar unas relaciones académicas estables a nivel institucional”, tal como defiende el Programa Erasmus+ entre sus objetivos.

Asimismo, tuve una reunión el 2/5/2022 a las 10 horas con el Director y el personal *del’Ufficio de Protezione dei Dati Personali*, negociado de nombramiento directo del Rector. Con ello buscábamos conocer la manera de proceder en la tutela de un derecho fundamental tan sensible como era la protección de los datos personales.

También, tuve ocasión de saludar, de la mano del Director del’Ufficio de Protezione dei Dati Personali, al Rector de la Universidad ante el que me identifiqué como profesor de UGR, pero fue un mero encuentro de cortesía sin mayor trascendencia.

No podemos aportar testimonio documental de dichas reuniones, pero puede adjuntarse fotografías de las estancias en las que se cursaron, como el despacho del Rector en el Rectorado, si se requiriesen.



1.2.E. Otras reuniones con otras universidades.

a) Nuevo convenio con la Link University- Roma 26.

El jueves 2 de mayo de 2024, por la tarde, mantuve una reunión con el coordinador de relaciones internacionales de la Link University- Roma 26¹ a fin de ver posibles colaboraciones entre dicha Universidad y la Facultad de Derecho. Fruto de esas conversaciones y de la intermediación de este docente, finalmente se firmó acuerdo para movilidad de alumnado y profesorado entre ambas universidades con fecha de 18/5/2024. Se adjunta copia del acuerdo firmado como documento nº 6.

b) Convenio para alumnado de doctorado con la Universidad Roma 2- Tor Vergata.

De la misma manera, aprovechando la estancia en la Universidad Roma 2- Tor Vergata, se comenzó a negociar la ampliación del acuerdo de movilidad de alumnos de grado a alumnos de doctorado, habida cuenta que este docente es el coordinador del acuerdo entre dicha Universidad y la Facultad de Derecho. De esta manera, se convenció a la Universidad y a su coordinador de las magníficas oportunidades que esta realidad podía a portar a los investigadores de su Universidad como de la nuestra. Tanto es así que este docente ya había tenido durante el curso anterior a un doctorando de dicha Universidad Tor Vergata que pidió (y fue aceptado y convenientemente matriculado en la Escuela de Posgrado) realizar una estancia de investigación en la Facultad de Derecho, bajo la dirección científica de este profesor.

A día de hoy, desconocemos el estado de la firma de la ampliación del convenio, quedando encargada de su tramitación la escuela de posgrado de la Universidad de Granada, y de su impulso.

C) Posibilidad de nuevo convenio con la Universidad LUISS Guido Carli.

Durante nuestra estancia, también nos reunimos con el “referente” de la Universidad LUISS Guido Carli el lunes 29 de abril, al objeto de establecer un acuerdo con la misma. Al ser una Universidad de prestigio, interesaba a la Facultad de Derecho entablar una relación directa con ellos. Sin embargo,

¹ <https://www.unilink.it/ateneo/chi-siamo>



al no impartirse docencia en inglés (requisito de dicha Universidad) no se continuaron las conversaciones.

D) Posibilidad de acuerdo con la Pontificia Universidad Lateranense de Roma.

El jueves 2, en horario de tarde (a las 16:00) nos recibió el Decano de la Facultad de Derecho con quien conversamos muy amigablemente. En el transcurso de dicha conversación, tratamos la posibilidad de establecer un acuerdo de movilidad entra su centro y la Facultad de Derecho de la UGR, hecho que a día de hoy estamos pendientes de verificar (habida cuenta la llegada de la pausa estival), proyecto que queremos retomar a lo largo de este curso recién iniciado.

E) Posibilidad de acuerdo con la Universidad Roma 3.

El martes 30 de abril, tras nuestra participación en el congreso al que fui invitado a participar, pude hablar con la coordinadora del acuerdo de movilidad existente entre la Unviersdiad Roma 3 y la Facultad de Derecho de Granada, a fin de buscar una solución viable de cara a establecer un nuevo convenio y revitalizar el acuerdo que no se renovó tras su caducidad. La profesora me transmitió su disponibilidad al objeto de poder renovarlo tanto para alumnado de grado, como para profesorado y, volver a establecer puentes de colaboración con dicha universidad de cara a plasmar concretas colaboraciones o sinergias más permanentes y duraderas.

1.3. Investigación.

Pero no sólo se aprovechó esta estancia para realizar actividades docentes, contactos y redes docentes y establecer sinergias pro-futuro entre nuestra Universidad y la universidad receptora. Se buscó tiempo para investigar en la biblioteca jurídica de la facultad. Pese al corto lapso temporal de que se dispuso para la investigación al compaginarlo con el resto de actividades que se desarrollaron, se intentó extraer el máximo de información de los amplísimos fondos bibliográficos. Fruto de aquella tarea investigadora, se realizaron las siguientes contribuciones:

*Artículo: “La regulación de las centrales hidroeléctricas en Italia ante el reto de su modernización y la reversión” (21 páginas). Actualmente sometido a valoración en la Revista Administración y Ciudadanía de la Escuela Gallega de Administración Pública. Revista de Impacto.



* Artículo: “El sistema italiano de concesiones de aguas para la implantación de centrales hidroeléctricas en Italia: entre el proteccionismo, la modernización empresarial y la reversión o ausencia de ella”. Actualmente sometido a valoración en la Revista Digital de Derecho Administrativo de la Universidad de Externado (Colombia). Revista de Impacto.

* Artículo: “El supuesto francés de concesión y reversión del demanio hidráulico para generación de energía hidroeléctrica”, en redacción, del que ya se llevan 16 páginas escritas.

*Capítulo de libro: “Inteligencia artificial y función administrativa a la luz del nuevo Reglamento europeo” en Sinisi, M.; “Digitalizzazione e regolamentazione europea”, Università Roma 3 Press, Roma, 2024. En prensa.

II. IMPACTO A NIVEL ACADÉMICO EN LA ACTIVIDAD DOCENTE DE LA PERSONA SOLICITANTE EN LA UNIVERSIDAD SOCIA Y EN LA UGR, ASÍ COMO EL IMPACTO EN SU DESARROLLO PROFESIONAL.

Con las ayudas obtenidas durante el curso pasado, se intentó maximizar el rendimiento e intentamos que el aprovechamiento fuese máximo, habiendo verificado el Vicerrectorado que se cumplieron los objetivos mínimos al proceder con el pago correspondiente. No sólo se impartieron las horas de docencia requeridas por el programa ERASMUS+ sino que, asimismo, se impartieron 4 ponencias invitadas durante la estancia de Roma. Todos ellos realizados en carreras jurídicas, pero también de distinta naturaleza, con el esfuerzo adaptativo que ello conlleva.

Con esta actividad docente y seminarial se buscó transmitir y formar futuros profesionales en una perspectiva comparatista y, a la vez, al comparar regulaciones y experiencias entre Italia y España, se pretendía despertar un mayor sentido crítico y analítico entre el alumnado asistente.

Asimismo, la experiencia me permitió conocer a profesores de mi misma o de diversas áreas con los que entablar contactos y futuras líneas de colaboración y trabajo. Pero, además, crear sinergias pro-futuro más estables entre Universidad de Lisboa, la Universidad Tor Vergata de Roma, la Universidad LUISS Guido Carli, La Universidad Roma 3, la Pontificia Universidad Lateranense o la Universidad Link Campus con la UGR con posibilidad de un profundo intercambio de experiencias a fin de desarrollar



programas comunes, hasta el punto de crear itinerarios comunes con algunas de ellas.

Se aprovechó, igualmente, para cursar un pequeño periodo de investigación que ha arrojado resultados más o menos intensos, pero entendemos que suficientes habida cuenta lo breve del lapso temporal.

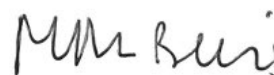
Finalmente, fruto de los seminarios y los encuentros, se me propuso publicar el contenido de alguna de mis intervenciones en revistas editadas por las redes y grupos de investigación de los docentes e incluso participar en algún libro colectivo, hechos que se materializarán en el futuro. De esta manera, se me solicitó el envío del texto de mi ponencia en el congreso sobre “Digitalizzazione e regolamentazione europea” celebrado en la Universidad Roma 3 que ya se encuentra en prensa.



Con la presenta si attesta che nel corso dell'anno 2023/2024, il prof. Luis Miguel García Lozano con numero di carta d'identità 48457903P, professore presso l'Università di Granada, ha tenuto un seminario sul tema **"Le amministrazioni territoriali in Spagna"** il giorno, martedì 30 aprile 2024 (tra le 14:00 fino a la hora 16:00), con una durata di 2 ore, nell ámbito del corso di Diritto Amministrativo della Laurea in Giurisprudenza, presso l'Università Roma 2 "Tor Vergata".

Si rilascia la presenta carta libera per usi consentiti dalla legge.

Roma, a 23/05/2024



Prof.ssa Maurizia De Bellis.
Professoressa Associata di Diritto Amministrativo
Università Roma 2 "Tor Vergata"

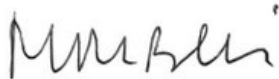
Firma (1): LUIS MIGUEL GARCÍA LOZANO
En calidad de: Solicitante



Por la presente, certificamos que durante el año académico 2023/2024, el profesor Luis Miguel García Lozano, con DNI 48457903—P, de la Universidad de Granada en España, ha sido invitado a impartir un seminario con el título **“Las Administraciones territoriales en España”** celebrado el martes 30 de abril de 2024, con una duración de 2 horas (entre las 14:00 y las 16:00 horas), en el seno de la asignatura Derecho Administrativo del Grado en Ciencias Políticas de la Universidad Roma 2 “Tor Vergata”.

Se emite el presente certificado para los usos consentidos por la ley.

Roma, a 23 de mayo de 2024.



Profa. Maurizia De Bellis.
Profesora Titular de Derecho Administrativo
Università Roma 2 “Tor Vergata”

Firma (1): LUIS MIGUEL GARCÍA LOZANO
En calidad de: Solicitante



Con la presente si attesta che nel corso dell'anno 2023/2024, il prof. Luis Miguel García Lozano con numero di carta d'identità 48457903P, professore presso l'Università di Granada, ha tenuto un seminario sul tema **"I principi organizzativi della Pubblica Amministrazione"** il giorno lunedì 29 aprile 2024 (orario 9-11), con una durata di 2 ore, nell'ambito del corso di Diritto Amministrativo del Corso di Laurea in Scienze dell'Amministrazione presso il Dipartimento di Giurisprudenza, presso l'Università di Roma "Tor Vergata".

Si rilascia la presente in carta libera per usi consentiti dalla legge.

Roma, 27/05/2024

Prof. Massimo Nunziata.
Professore Associato di Diritto Amministrativo
Università di Roma "Tor Vergata"

MASSIMO
NUNZIATA
27.05.2024
08:48:33
GMT+01:00



Firma (1): LUIS MIGUEL GARCÍA LOZANO
En calidad de: Solicitante



Por la presente, certificamos que durante el año académico 2023/2024, el profesor Luis Miguel García Lozano, con DNI 48457903—P, de la Universidad de Granada en España, ha sido invitado a impartir un seminario con el título **“Los principios organizativos de la Administración Pública”** celebrado el lunes 29 de abril de 2024, con una duración de 2 horas (entre las 9:00 y las 11:00 horas), en el seno de la asignatura Derecho Administrativo del Grado en Ciencias Políticas de la Universidad Roma 2 “Tor Vergata”.

Se emite el presente certificado para los usos consentidos por la ley.

Roma, a 27 de mayo de 2024.

Prof. Massimo Nunziata.
Profesor Titular de Derecho Administrativo
Università di Roma “Tor Vergata”

Firma (1): LUIS MIGUEL GARCÍA LOZANO
En calidad de: Solicitante



A chi di interesse

Con la presente si attesta che nel corso dell'anno 2023/2024, il prof. Luis Miguel García Lozano con numero di carta d'identità 48457903P, professore presso l'Università di Granada, ha tenuto un seminario sul tema "*I servizi pubblici in Spagna*" il giorno lunedì 29 aprile 2024 (dalle 14:30 alle 16:30), con una durata di 2 ore, nell'ambito del corso di Diritto Amministrativo del Corso di Laurea Magistrale in Giurisprudenza, presso l'Università LUISS Guido Carli.

Si rilascia la presenta carta libera per usi consentiti dalla legge.

Roma, 27 maggio 2024



Prof. ARISTIDE POLICE

Ordinario di Diritto Amministrativo
nel Dipartimento di Giurisprudenza





Roma, lì 30.04.2024

Si attesta che il Prof. Luis Miguel García Lozano, dell'Università di Granada, ha partecipato con una relazione su *'Intelligenza artificiale e funzione amministrativa alla luce del Regolamento europeo'* al seminario su *'Digitalizzazione e regolamentazione europea'*, che si è svolto in presenza il 30.04.2024, all'interno del corso di *'Amministrazione digitale'* (titolare Prof.ssa Martina Sinisi). L'insegnamento è impartito presso il Dipartimento di Giurisprudenza dell'Università degli Studi Roma Tre.



Il titolare del corso

(Prof.ssa Martina Sinisi)





EUROPEAN UNION

Universidad de Granada

Registro Electrónico

ENTRADA

REGAGE24e00075490116

04/10/2024 - 20:23:07

Erasmus+

Enriching lives, opening minds.

2021-2027

Erasmus+ Programme

Bilateral Inter-Institutional Agreement

Key Action 1

Learning Mobility for Higher Education Students and Staff

among EU Member States and third countries associated to the Programme

1

The institutions agree to cooperate for the exchange of students and/or staff in the context of the Erasmus+ programme. They commit to respect the quality requirements of the [Erasmus Charter for Higher Education](#) in all aspects related to the organisation and management of the mobility, including [automatic recognition](#) of the credits awarded to students by the partner institution as agreed in the Learning Agreement and confirmed in the Transcript of Records, or according to the learning outcomes of the modules completed abroad, as described in the Course Catalogue, in line with the [European Credit Transfer and Accumulation System](#). The institutions agree on exchanging their mobility related data in line with the technical standards of the [European Student Card Initiative](#).

Grading systems of the institutions

Receiving higher education institutions need to provide a link to the statistical distribution of grades or make the information available through [EGRACONS](#) according to the descriptions in the [ECTS users' guide](#). The information will facilitate the interpretation of each grade awarded to students and will facilitate the credit transfer by the sending institution.

¹ Clauses may be added to this template agreement to better reflect the nature of the institutional partnership.



Validity period of the agreement

Timeframe	Academic Year*	Call Year*
Start of validity	2022/2023	2023
End of validity	2028/2029	2027

A. Information about the higher education institutions

Name of the institution (and department, where relevant)	Erasmus code	Contact details ² (email, phone)	Websites (General/Faculties/ Course catalogue)
University of Granada	E GRANADA01	Departmental Coordinator Dra. Leonor Moral Soriano Facultad de Derecho Plaza de la Universidad, s/n. E-18071 Granada. Tel.: +34 652812086 Fax: +34 958248940 E-mail: lmoral@ugr.es Administrative departmental contact: Francisco José Pino Raso fpino@ugr.es; oriderecho@ugr.es Tel: +34 958242906 Fax: +34 958248940 Institutional Coordinator Prof. Inmaculada Marrero, Vice_Rector for Internationalization Hospital Real, Cuesta del Hospicio, s/n E-18071 Granada Tel.: +34 958 241 990; Fax.: +34 958 243 009; vrinternacional@ugr.es	www.ugr.es http://internacional.ugr.es/ http://ugr.university http://derecho.ugr.es/web/
Link Campus University	I ROMA 26	ERASMUS+ COORDINATOR: Prof. Luca Boggio	https://www.unilink.it/

² Contact details to reach the senior officer in charge of this agreement and of its possible updates.



		ERASMUS OFFICER: Matteo Mostarda erasmus@unilink.it Link Campus University Via del Casale di San Pio V, 44 Roma	
--	--	--	--

B. Mobility numbers³ per academic year

The partners commit to amend the table below in case of changes in the mobility data by no later than the end of January in the preceding academic year.

FROM [Erasmus code of the sending institution]	TO [Erasmus code of the receiving institution]	Subject area code (optional) * [ISCED]	Subject area name (optional) *	Field of education – Clarificatio n (optional)	Study cycle [short cycle, 1 st , 2 nd or 3 rd] (optional) *	Number of student mobility periods			
						Student Mobility for Studies [total number of students]	Student mobility for Studies [total number of months]	Student Mobility for Traineeships (optional) * [total number of students]	Student Mobility for Traineeships (optional) * [total number of months]
E GRANADA0 1	I ROMA 26	0242	Law		1 st	4 (x5months)	20		
I ROMA 26	E GRANADA0 1	0242	Law		1 st	2 (x10month s)	20		

X Short-term blended mobility option for students

³ Mobility numbers can be given per sending/receiving institutions and per education field (optional*:

<https://circabc.europa.eu/sd/a/286ebac6-aa7c-4ada-a42b-ff2cf3a442bf/ISCED-F%202013%20-%20Detailed%20field%20descriptions.pdf>



By checking this box, the partners confirm that they are willing to exchange students who wish to carry out their mobility in a blended format, a combination of a short-term physical mobility with a virtual component.

FROM [Erasmus code of the sending institution]	TO [Erasmus code of the receiving institution]	Subject area code (optional)* [ISCED]	Subject area name (optional)*	Number of staff mobility periods			
				Staff Mobility for Teaching [total number of staff]	Staff Mobility for Teaching [total number of days]	Staff Mobility for Training (optional)* [total number of staff]	Staff Mobility for Training (optional)* [total number of days]
E GRANADA01	I ROMA 26	0242	Law	2 x 5 days	10	1 x 5 days	5
I ROMA 26	E GRANADA01	042	Law	2 x 5 days	10	1 x 5 days	5

C. Recommended language skills

The sending institution, following agreement with the receiving institution, is responsible for providing support to its nominated candidates so that they can have the recommended language skills at the start of the study or teaching period:

Receiving institution [Erasmus code]	Optional: Subject area	Language of instruction 1	Language of instruction 2	Recommended language of instruction level ⁴	
				Student Mobility for Studies [Minimum recommended level: B1]	Staff Mobility for Teaching [Minimum recommended level: B2]
E GRANADA01	Law	Spanish		Spanish B1	English B2
I ROMA 26	Law	Italian	English	English B1	English B2

⁴ For an easier and consistent understanding of language requirements, use of the Common European Framework of Reference for Languages (CEFR) is recommended, see

<http://europass.cedefop.europa.eu/en/resources/european-language-levels-cefr>



D. Calendar

Nominations of incoming students must reach the institution by:

Receiving institution [Erasmus code]	Autumn term* [day/month]	Spring term* [day/month]
E GRANADA01	April 30th	October 15th
I ROMA 26	30th July	20th November

Applications from incoming students must reach the institution by:

Receiving institution [Erasmus code]	Autumn term* [day/month]	Spring term* [day/month]
E GRANADA01	1 st April to 20 th May	October form 1 st to 31 st
I ROMA 26	30th July	20th November

Application procedure for incoming students

Receiving institution [Erasmus code]	Contact details (email, phone)	Website for information
E GRANADA01	intlinfo@ugr.es (for administrative matters) oriderecho@ugr.es (for academic matters)	https://internacional.ugr.es/pages/movilidad/estudiantes/entrantes https://derecho.ugr.es/movilidad/internacional#title3
I ROMA 26	erasmus@unilink.it	https://www.unilink.it/

E. Additional requirements

Receiving institution [Erasmus code]	Requirement	Details	Website for information (if applicable)
E GRANADA01	Orientation week is compulsory	--	--



The receiving institution will send its decision within [x] weeks, **and no later than 5 weeks.**

Inclusion and accessibility

The institution will provide support to incoming mobile participants with fewer opportunities, according to the requirements of the Erasmus Charter for Higher Education. Information and assistance can be provided by the following contact points and information sources:

Receiving institution [Erasmus code]	Available infrastructure adjusted for people with:	Description of infrastructure (optional)	Contact details (email, phone)
E GRANADA01	Support on offer to students with disabilities and specific educational support needs: https://internacional.ugr.es/pages/perfiles/estudiantes/discapacidad		intlinfo@ugr
I ROMA 26	didatticainclusiva@unilink.it		

Receiving institution [Erasmus code]	Available support services for people with:	Description of support services (optional)	Contact details (email, phone)	Website for information
E GRANADA01	- Reduced mobility - Hearing impairments - Visual impairments		00 34 958243138 asistestud@ugr.es	http://ve.ugr.es/pages/sae https://ve.ugr.es/servicios/atencion-social/estudiantes-con-discapacidad
I ROMA 26	- Reduced mobility - Hearing impairments - Visual impairments		erasmus@unilink.it	https://www.unilink.it/

F. Information



1. Housing

The receiving institution will guide incoming mobile participants in finding accommodation, according to the requirements of the Erasmus Charter for Higher Education.

Information and assistance can be provided by the following persons and information sources:

Institution [Erasmus code]	Contact details (email, phone)	Website for information
E GRANADA01	OFICINA DE GESTION DE ALOJAMIENTOS C/ Doctor Severo Ochoa, s/n Tel.: 00 34 958 244072 Fax: 00 34 958 243134 E-mail: alojamiento@ugr.es	http://estudiantes.ugr.es/alojamientos3/
I ROMA 26	erasmus@unilink.it	https://www.unilink.it/

2. Visa

The sending and receiving institutions will provide assistance, when required, in securing visas for incoming and outgoing mobile participants, according to the requirements of the Erasmus Charter for Higher Education.

Information and assistance can be provided by the following contact points and information sources:

Institution [Erasmus code]	Contact details (email, phone)	Website for information
E GRANADA 01	International Relations and Development Cooperation Office e-mail: intlinfo@ugr.es Tel: +34 958 249 030	http://internacional.ugr.es/pages/movilidad/estudiantes/entrantes/residenciainspain
I ROMA 26	erasmus@unilink.it	https://www.unilink.it/



3. Insurance

The sending and receiving institutions will provide assistance in obtaining insurance for incoming and outgoing mobile participants, according to the requirements of the Erasmus Charter for Higher Education.

The receiving institution will inform mobile participants of cases in which insurance cover is not automatically provided. Information and assistance can be provided by the following contact points and information sources:

Institution [Erasmus code]	Contact details (email, phone)	Website for information
E GRANADA 01	International Relations and Development Cooperation Office e-mail: intlinfo@ugr.es Tel: +34 958 249 030	http://internacional.ugr.es/pages/movilidad/estudiantes/sali
I ROMA 26	erasmus@unilink.it	https://www.unilink.it/

4. Additional information

Receiving institution [Erasmus code]	Information on recognition process / other useful information:	Contact details (email, phone)	Website for information
E GRANADA01		oriderecho@ugr.es	https://derecho.ugr.es/movilidad/internacional
I ROMA 26		erasmus@unilink.it	https://www.unilink.it/

A Transcript of Records will be issued by the receiving institution no later than 4 weeks after the assessment period has finished at the receiving HEI.

Any other information regarding the terms of the agreement (optional)

UGR Grading system:

In the Spanish university system, modules/courses are graded on a scale of 0 to 10 points with the following qualitative equivalence: 0-4.9: 'suspenso'; 5-6.9: 'aprobado'; 7-8.9: 'notable'; 9-10: 'sobresaliente'. A special mention, 'Matrícula de Honor' may be



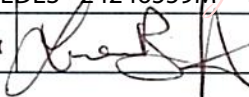
granted to up to 5% of the students in a group provided they have got a 'sobresaliente'. To pass a module/course is necessary to get at least 5 points. 'No Presentado': Absent from exam, 'Matriculado': enrolled

An academic year normally consists of 60 ECTS credits.

Termination of the agreement

It is up to the involved institutions to agree on the procedure for modifying or terminating the inter-institutional agreement. However, in the event of unilateral termination, a notice of at least one academic year should be given. This means that a unilateral decision to discontinue the exchanges notified to the other party by 1 September 20XX will only take effect as of 1 September 20XX+1. The termination clauses must include the following disclaimer: "Neither the European Commission nor the National Agencies can be held responsible in case of a conflict."

G. SIGNATURES OF THE INSTITUTIONS (legal representatives)

Institution [Erasmus code]	Name, function	Date	Signature ⁵
E GRANADA01	Prof. J.L. Pérez-Serrabona González P.O. Leonor Moral Soriano Vice Dean Internationalization	MORAL SORIANO LEONOR MERCEDES - 24246559M	Firmado digitalmente por MORAL SORIANO LEONOR MERCEDES - 24246559M Fecha: 2024.05.18 10:22:47 +02'00'
I ROMA 26	Prof. Luca Boggio	23/4/24	

⁵ Scanned signatures are accepted

